



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 03 SEP 2002

VISTO: La Nota Interna N° 511/02 de este Organismo de Control; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Secretario Contable, solicita al Sr. Vocal de Auditoria intervenga para requerir a la Contaduría General respuesta a solicitudes efectuadas oportunamente y no contestadas a la fecha.

Que mediante Nota T.C.P. N° 784/02 de la Secretaria Contable de fecha 13/08/02, se solicito la remisión del Expte. 4151/02 por el cual se tramita el pago a la firma MB10 PUBLICIDAD S.A., en concepto de difusión del producto turístico de Tierra del Fuego en Brasil durante el año 2002,.

Que dicho pedido fue solicitado con anterioridad mediante Nota N° 193/02 y reiterada por Nota N° 199/02 Letra: ADM. CENTRAL T.C.P.

Que hasta el día de la fecha no se ha recibido en este Organismo de Control, la documentación solicitada oportunamente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Intimar al Señor Contador General de la Provincia C.P.N. José MERLINO, para

//..2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

que en un plazo improrrogable de setenta (72) hs., contados a partir de la notificación de la presente, a fin de remitir el expediente del registro de la Gobernación N° 4151/02, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.

ARTICULO 2°.- Registrar. Comunicar. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 82 /02 V.A.-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó:
Controló:
V°B° <i>lm</i>

[Handwritten signature]
C. P. N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

[Handwritten signature]
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia